

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 30 de 1983

Visto el presente expediente n° 446/82 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 200/83 a los efectos de lograr la provisión de cilindros para gases con sus correspondientes válvulas y cargas / de los mismos con destino a la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 573/83 de fecha 16 de mayo ppdo. (confr. fs. 34), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 56.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 200/83 / por la suma total de PESOS ARGENTINOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$a 70.539.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada uno de ellos se determina y por los motivos que se consignan:

a) "GASOGENA ARGENTINA S.A.I." Renglón n° 8 -menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO

\$a 475.-

NETO

b) "INFLEX S.A.C.I.A.F.I." los renglones nos. 4 y 6 -por menor precio- / y los renglones nos. 1,2,3,5 y 7 // -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/48 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA MIL SESENTA Y CUATRO

\$a 70.064.-

NETO

////

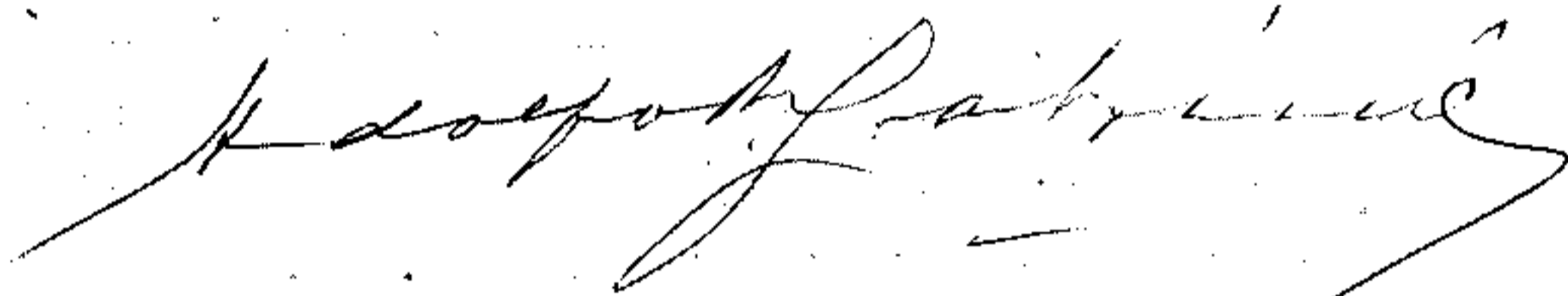
81 JUL 1983

////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- a fs. 56- la Oferta n° 3.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "OTRAS INVERSIONES" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI